

127



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 25 JUN. 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal –Pertenenencia- No. 2019-0389.

En atención a lo señalado en la constancia secretarial precedente, se ordena librar oficio con destino a las entidades allí relacionadas y requiéraseles bajo los apremios de ley, para que brinden las respuestas que de ellas se reclama con los oficios 0537/2021/ , 0538/2021 y 0539 de 2021 del mayo 4 de la presente anualidad.

Para dar continuidad a la actuación, señálese las 2:30 pm del día 24 del mes de junio de 2021, para adelantar la vista pública de que dan cuenta las presentes diligencias, misma que será adelantada por medios virtuales a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en los términos del artículo 3° del Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567-11567 del 5 de junio de 2020.

La presente determinación, notifíquese a las partes e interesados en legal forma.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>034</u> Hoy <u>28 JUN 2021</u> El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES.
--